I. MUNISIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° Sección 1era.-LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1 5 MR 200
- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Aedo Palma Jorge Alfredo	1	12/03/10	12/03/10	3
Basualdo Cancino Cecilia Andrea	1	09/03/10	09/03/10	4
López Carrasco Olivia Del Carmen	1	11/03/10	11/03/10	4
Orellana Maturana Mauricio	0.5	10/03/10	10/03/10	5
Riquelme Abarca Catalina	0.5	12/03/10	12/03/10	4.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO PATRICIO ORELLANA FERRADA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO

DIERECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG.POF.NSG.Gay